



GOBIERNO DE COLOMBIA



MESA PÚBLICA SOACHA 2018

DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR,
MALTRATO INFANTIL Y CONDUCTAS
SUICIDAS

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.

PÚBLICA

Agenda

1. Saludo, Bienvenida – Doctora Ana Liliana Camacho Mantilla – Coordinadora Centro Zonal Soacha (ICBF)
2. Socialización tema “Maltrato Infantil, Violencia Intrafamiliar y Conductas Suicidas” a cargo de la Profesional Diana Montenegro, Subdirección Técnica de Niñez y Adolescencia.
3. Balance Centro Zonal Soacha NNA atendidos por diferentes formas de Maltrato Infantil a cargo de la profesional – Giana Beltrán
4. Socialización temática Bienestarina por parte de la Profesional Gena Céspedes (Nutricionista).
5. Compromisos





Reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos



Garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes



Prevención de vulneraciones de los derechos de niños, niñas y adolescentes



Restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes cuando éstos han sido vulnerados

CORRESPONSABILIDAD





Reconocimiento
de la diversidad
de las familias
**GARANTIA DE
DERECHOS**

Promoción de la
familia como
ámbito de
socialización
democrática
**CONVIVENCIA
C. PROTECTORA**



Seguridad económica y
social para las familias
INCLUSIÓN

Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2014-2024

Cambiando el mundo de las familias colombianas
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.

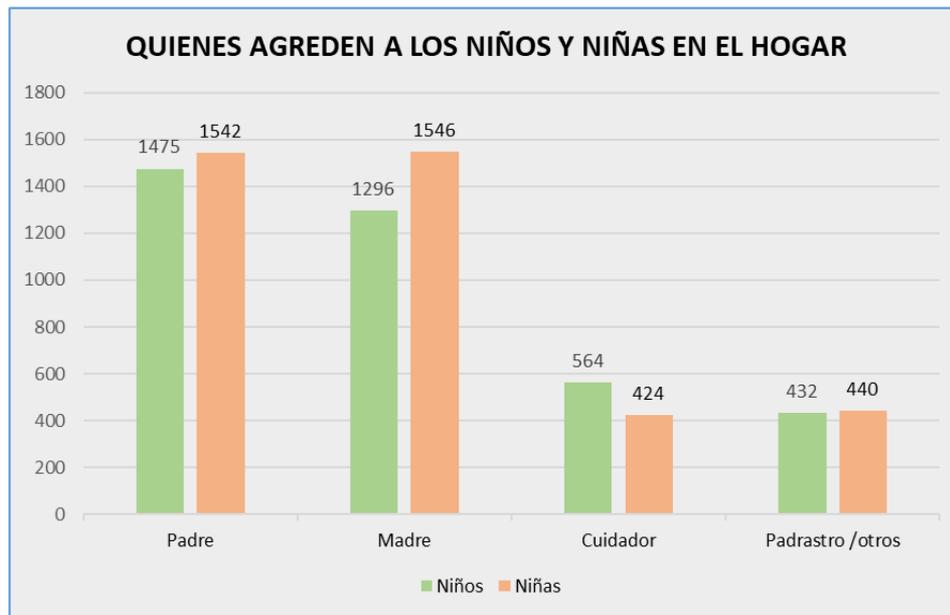




MITO

Se cree que uno de los lugares más seguros para los niños es su hogar. Informe Violencia contra la niñez World Visión 2017.

REALIDAD

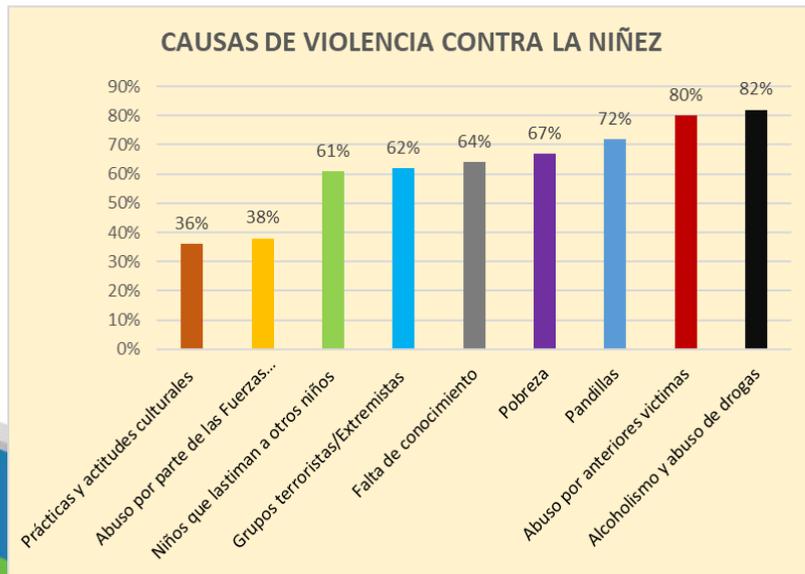


Fuente: Informe Forensis-Instituto Nacional de Medicina Legal 2016

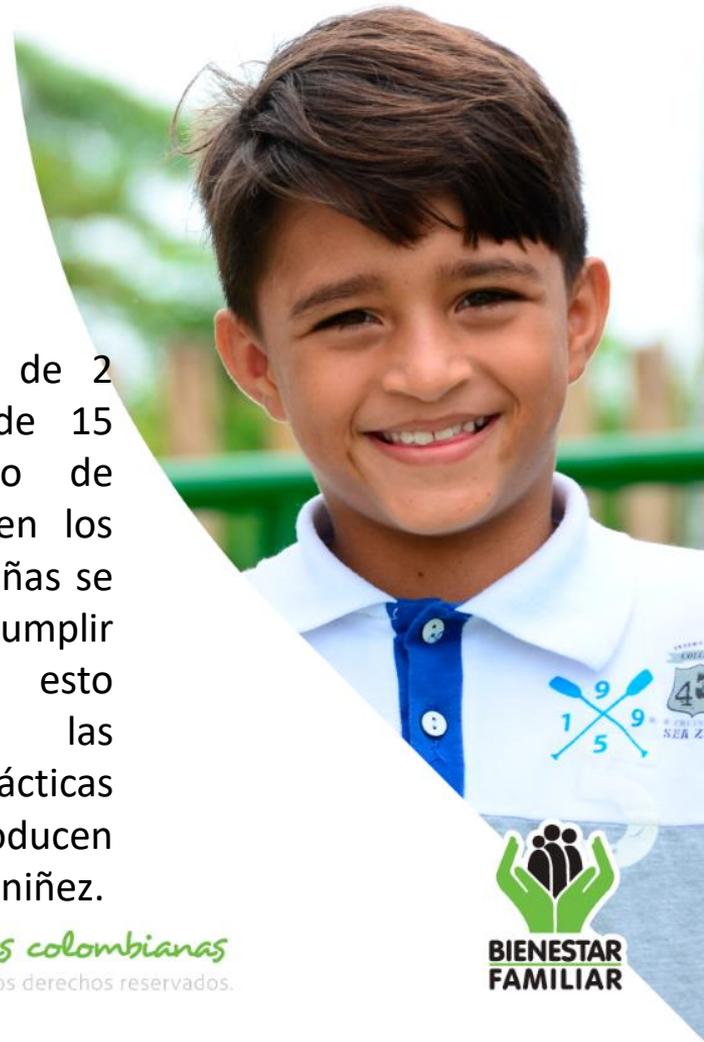
MITO

Los colombianos creen que el alcoholismo y el consumo de drogas es la causa principal de la violencia contra la niñez

REALIDAD



Según UNICEF 1 de 2 niños menores de 15 años son sujeto de castigo corporal en los hogares. 1 de 4 niñas se casan antes de cumplir los 18 años, esto muestra que las actitudes y prácticas culturales producen violencia contra la niñez.



Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



**BIENESTAR
FAMILIAR**



CONTEXTUALIZACIÓN

En el mundo, seis de cada diez niños entre 2 y 14 años de edad, son objetos de maltrato en el hogar. (UNICEF, 2016).

Ninguno de nosotros puede mirar a los ojos a los niños si continúa aprobando o consintiendo cualquier forma de violencia contra ellos” (Pinheiro, 2006).

“Ninguna forma de violencia contra los niños y niñas es justificable y que toda la violencia es prevenible” (Pinheiro, 2006).

Solamente 16 Estados prohíben el castigo físico a los niños en todos los entornos” (Pinheiro, 2006).



CÓMO COMPRENDEMOS LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?



Cambiando el mundo de las familias colombianas
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.





FEMINICIDIO

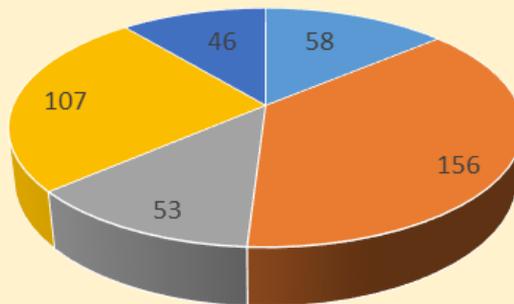
Causar muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de identidad de género.

- Tener o haber tenido relación íntima o de convivencia
- Ciclo de violencia física, sexual, psicológica o patrimonial
- Aprovechamiento de relaciones de poder
- Generar terror o humillación
- Cualquier antecedente de violencia o amenaza intrafamiliar, laboral, escolar, haya sido denunciado o no.
- Incomunicación o privada de libertad.

Art. 2 Ley 1761 de 2015

CÓMO ESTAMOS EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?

REPORTE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE INGRESARON A PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS



■ ANTIOQUIA ■ BOGOTA ■ CORDOBA ■ VALLE DEL CAUCA ■ MAGDALENA

TOTAL CASOS COLOMBIA: **873**

Fuente: Sistema de Información Misional - SIM. Corte diciembre 30 de 2017

Cambiando el mundo de las familias colombianas
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



CÓMO COMPRENDEMOS EL MALTRATO INFANTIL?

Toda forma de perjuicio, castigo o humillación
Abuso físico, psicológico, descuido, omisión o trato negligente, explotación sexual, actos sexuales abusivos.

Toda forma de violencia o agresión hacia niños, niñas y adolescentes por parte de padres o cualquier persona.

Art. 18 Ley 1098 de 2006. Código de infancia y Adolescencia

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



TIPOLOGÍAS DE MALTRATO INFANTIL

Físico

Uso de la fuerza física
Intencional
Causa daño leve o grave.

Sexual

Acción o presión a realizar o presenciar prácticas sexuales no deseadas. ESC, penetración, exposición a material de abuso sexual en NNA, tocamientos.

Emocional- psicológico

Acción u omisión
Provoque daño psíquico o emocional al NNA.

Abandono

Ausencia prolongada de los padres y cuidadores. Falta de la presencia de un adulto responsable o cuidador.

Prenatal

Daños ocasionados al feto en desarrollo. Intentos de aborto. Embarazo sin control médico. Consumo SPA madre. Falta de atención o maltrato del propio cuerpo

Negligencia y descuido

No satisfacción de necesidades básicas. Omisión de responsabilidades parentales frente a la garantía del desarrollo integral del NNA. Síndrome del bebé zarandeado.

Cambiando el mundo de las familias colombianas

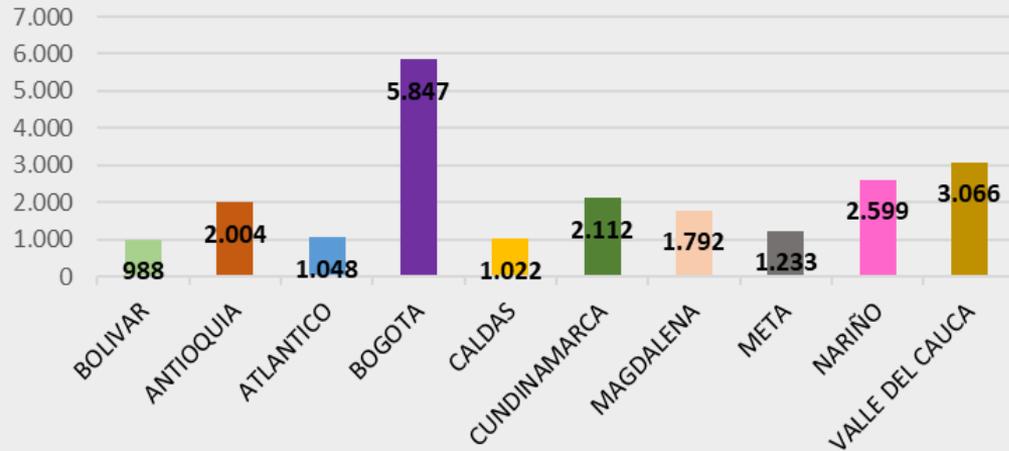
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.

BIENESTAR
FAMILIAR



CÓMO ESTAMOS EN MALTRATO INFANTIL?

REPORTE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE INGRESARON A PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS



TOTAL
CASOS
COLOMBIA:
28. 829

Fuente: Sistema de Información Misional – SIM, diciembre 30 de 2017

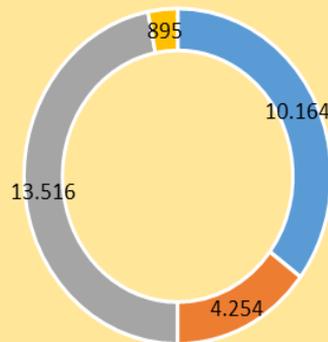
Cambiando el mundo de las familias colombianas
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.





CÓMO ESTAMOS EN MALTRATO INFANTIL?

REPORTE POR TIPOLOGÍA DE MALTRATO



■ Maltrato por Negligencia ■ Maltrato Físico ■ Maltrato Psicológico ■ Maltrato

TOTAL
CASOS
COLOMBIA:
28.889

Fuente: Sistema de Información Misional - SIM. Corte diciembre 30 de 2017

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.





SINDROME MUNCHHAUSEN

Trastorno persona (padres o cuidadores) causan lesiones o enfermedades deliberadamente a los niños. Hacen cosas para que el niño enferme.





SINDROME DEL ALCOHOLISMO FETAL

- Primera causa de retardo mental
- Consecuencias: defectos físicos, cognitivos, psicológicos y sociales (bebés con bajo peso, dificultades de aprendizaje, atención, memoria, coordinación, problemas habla y audición.
- Compromete el sistema nervioso central
- Produce alteraciones comportamentales: impulsivos, resolución de problemas, poco raciocinio asumir normas



SINDROME DEL BEBE ZARANDEADO

- Provoca lesión cerebral y ocular.
- Movimientos bruscos de aceleración y desaceleración de la cabeza
- Ocasiona daños irreversibles
- Riesgo eminente en niños y niñas menores de 3 años.
- Lesión cerebral se manifiesta: adormecimiento, llanto recurrente, pérdida de vitalidad y falta de contacto con el entorno. Pueden presentar crisis epilépticas y hemorragias retinianas.
- Consecuencias: pérdida de visión y retraso psicomotor importante



Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.





Maltrato físico: Marcas en el cuerpo: Cicatrices (cables, hebillas, lazos, látigo, quemaduras), Laceraciones (nariz, labios, ojos, genitales, pies, espalda, nalgas,)Fracturas de huesos, ausencia de cabello, chichones, ojos morados y fracturas dentales o morados en la cavidad dental. Empujones, golpes, bofetadas, zarandeo.



Abandono y negligencia: Comportamientos agresivos contra sí mismo y con los demás, largas estancias solo/a en casa o en la calle, Suciedad muy evidente, desnutrición o hambre habitual, frecuentes accidentes domésticos, necesidades médicas no cubiertas, indocumentación, descuido inminente, falta de motivación académica.



Abuso sexual: Dificultad para caminar o sentarse, manchas de sangre o flujo en la ropa interior, infecciones urinarias repetitivas, moretones o sangrado en el área genital , embarazos prematuros, miedo a estar solo, excesivo nerviosismo, comportamientos de aislamiento comportamientos complacientes o agresivos, desconfianza, fantasías violentas, cambios frecuentes y drásticos de ánimo, conducta suicida, cambios drásticos en el desempeño académico



Psicológico – emocional: Angustia ante eventos estresantes, miedo de ir a la casa o al colegio, miedo a los padres o cuidadores ,trastornos del sueño , falta de actividad exploratoria, conducta suicida, higiene personal inadecuada, hambre o falta de apetito permanente, rechazo a recibir ayuda, falta de motivación académica, uso de alcohol y consumo de sustancias psicoactivas, retrasos en el desarrollo mental y emocional, trastornos afectivos, inseguridad, bajos niveles de autoestima, trastornos depresivos y trastornos de memoria. Insultos, gritos, amenazas, acusaciones, intimidaciones.

Rutas

Violencia Intrafamiliar y Violencia Sexual



Cuando sea víctima o conozca hechos de Violencia Intrafamiliar y/o Violencia Sexual, es importante dar aviso a las autoridades acudiendo ante alguna de las instituciones relacionadas a continuación. En cada una de ellas le deben indicar los pasos a seguir para recibir Atención Integral.



Fiscalía

Es una entidad de la rama judicial, que investiga los delitos y acusa a los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes

Recepcionan denuncias sobre delitos sexuales y violencia intrafamiliar

Atienden 24 horas (UR)

Remiten al ICBF y a Salud

Solicitan dictamen a Medicina Legal

Orientan a la víctima

- Centro de Atención a Víctimas de Delitos Sexuales **CAVAS**

- Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar **CAVIF**



Policía Nacional

Cuerpo armado permanente de naturaleza civil, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas de los ciudadanos.

Actúan de manera inmediata para garantizar los derechos de las víctimas o pone el caso en manos de la Fiscalía Orientan sobre las acciones a seguir **Recepcionan** denuncias a través de

Policía Judicial
Remiten a Salud, ICBF,
Comisarias de Familia

Estaciones de Policía



Comisarias de Familia

Son el primer lugar de acceso a la justicia familiar. Las Comisarias de Familia cumplen funciones legales con el fin de proteger y garantizar los derechos humanos de las víctimas de Violencia Intrafamiliar a través de imposición de medidas de protección o medidas de restablecimiento de derechos.

Recepcionan los casos y orientan a las víctimas sobre las acciones legales a instaurar (solo cuando estas violencias se den en un contexto intrafamiliar) **Practican** rescates para darle fin a una situación de peligro para niñas, niños y adolescentes.

Remiten a Salud para atención en caso de urgencia. **Remiten** de oficio el caso a la fiscalía o reciben la denuncia.

Dictan medidas de protección.



ICBF

Entidad encargada de garantizar, y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil y violencia sexual.

Recepcionan los casos cuando la víctima sea un niño, niña o adolescente

Verifican la garantía de derechos

Remiten a Salud para atención urgente

Remiten de inmediato a la Fiscalía

Dictan medidas de restablecimiento de derechos

Centros zonales de su localidad

Centro Especializado de Puente Aranda



Salud

Entidad de gobierno encargada de dirigir y conducir la salud en el territorio distrital.

Brindan atención integral gratuita a través de la Red de Salud Pública **Elaboran** la historia clínica **Orientan** y ponen los casos en conocimiento de la Fiscalía

Ordenan exámenes y controles para la continuación del tratamiento médico de ser necesario **Garantizan** las cadenas de custodia y la recolección de evidencias **Brindan** atención en crisis **Practican** exámenes pertinentes para diagnosticar infecciones de transmisión sexual y VIH

Servicios de salud para atención, hospitales



- ✓ La familia es la primera línea de defensa de los niños y las niñas y los adolescentes.
- ✓ Es deber del Estado y de todas las instancias del SNBF fortalecer a la familia.
- ✓ Dotarla de herramientas para afianzar vínculos afectivos, mejorar pautas de crianza y construir relaciones más democráticas y pacíficas.
- ✓ Reconocer en la familia sus propios recursos y oportunidades de cambio y transformación.
- ✓ Promoción de prácticas protectoras y saludables en Familia.

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.

**BIENESTAR
FAMILIAR**



- Acciones de sensibilización en medios de comunicación: impacto, rechazo violencia y cultura del buen trato
- Reflexiones sobre el daño de acciones violentas en la familia
- Procesos formativos sobre derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes
- Procesos educativos estilos de crianza saludables, resolución conflictos
- Promoción de prácticas protectoras y saludables en familia, respeto, amor y cuidado hacia los niños, niñas y adolescentes.
- Comprender, reflexionar y generar opciones de cambio frente a actos violentos dentro del hogar, capacidad resiliencia.
- Difusión información servicios sociales y recursos a disposición de la familia.
- Sensibilización sobre apego, desarrollo físico, emocional, cognitivo y psicológico de los niños, niñas y adolescentes.
- Grupos de apoyo entre padres.
- Procesos formativos dirigidos a los niños, niñas y adolescentes :habilidades para la vida , reconocer y evitar las situaciones de riesgo a las que puedan estar expuestos.



- ☺ Reconocerlos como sujetos de derechos
- ☺ Eliminar cualquier acción violenta en su contra
- ☺ Castigo no es educativo, no transmite autoridad ni disciplina. Tienen componente de sometimiento y humillación. No modifica la conducta a largo plazo. Deteriora el vínculo afectivo. Genera resentimiento, violencia.
- ☺ Aislar e ignorar física y afectivamente al niño, no educa: contenerle, ayudar a la calma y luego reflexión, tratar de hacer las cosas mejor.
- ☺ No solo es decirle lo que no es correcto, mostrarle caminos diferentes al mal comportamiento.
- ☺ Maltratar a un niño, niña y/o adolescente atentamos contra su dignidad como persona.
- ☺ Maltratar afecta la autoestima, genera ansiedad y miedo.
- ☺ Educar personas con criterio, con valores, empáticas y respetuosas, capaces de defender su espacio sin invadir el de otros: Motivación intrínseca: hacemos las cosas porque creemos que deben ser hechas así.
- ☺ No castigar un niño no significa no educarlo. Límites.

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



**BIENESTAR
FAMILIAR**



SI CONOCES ALGUN CASO DENUNCIA

- ☺ Línea **141** Brinda Atención para Niños, Niñas y Adolescentes
- ☺ Línea nacional del ICBF
01 8000 91 80 80
#Porlasbuenassiaprendo
- ☺ Línea nacional de prevención del abuso sexual
01 8000 11 24 40
- ☺ Canales de atención en línea:
 - Chat ICBF y llamada en línea disponibles de lunes a domingo las 24 horas
 - Video llamada disponible de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua
 - Correo atención al ciudadano: atencionalciudadano@icbf.gov.co
- ☺ Centros Zonales del ICBF
- ☺ www.teprotejo.com
- ☺ Violencia intrafamiliar: Comisarías de Familia.

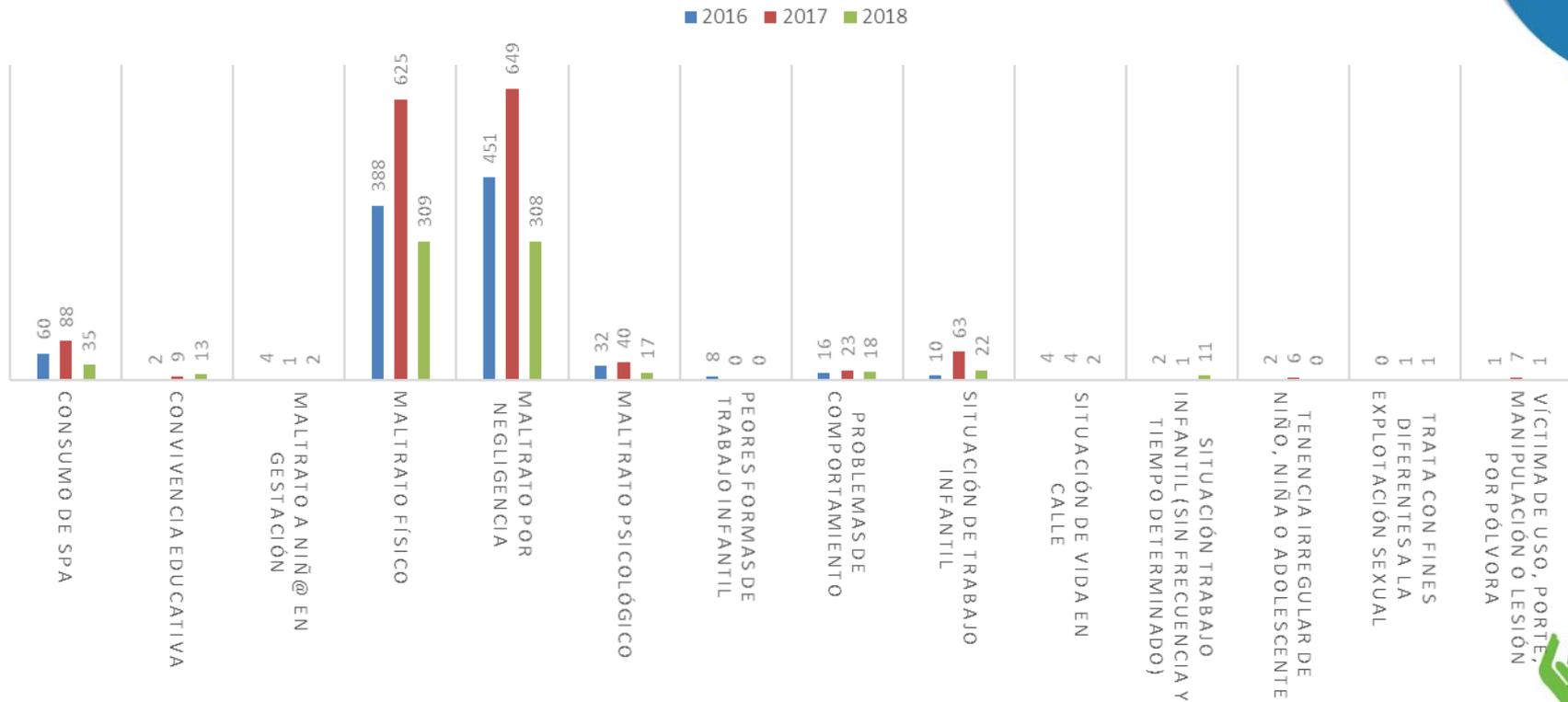
Línea Nacional 155

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



Balance Centro Zonal Soacha Denuncias 2016 – 2017

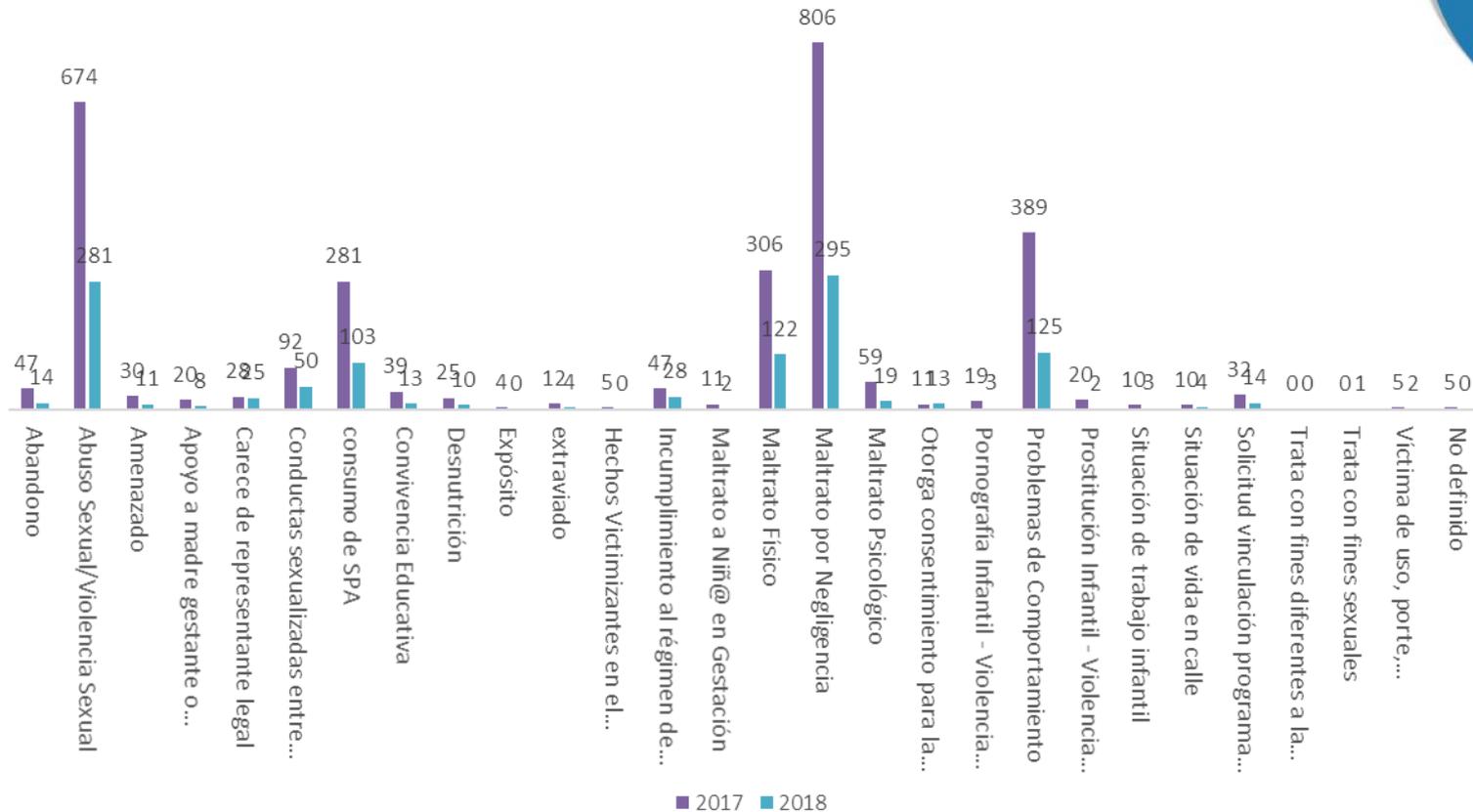


**BIENESTAR
FAMILIAR**

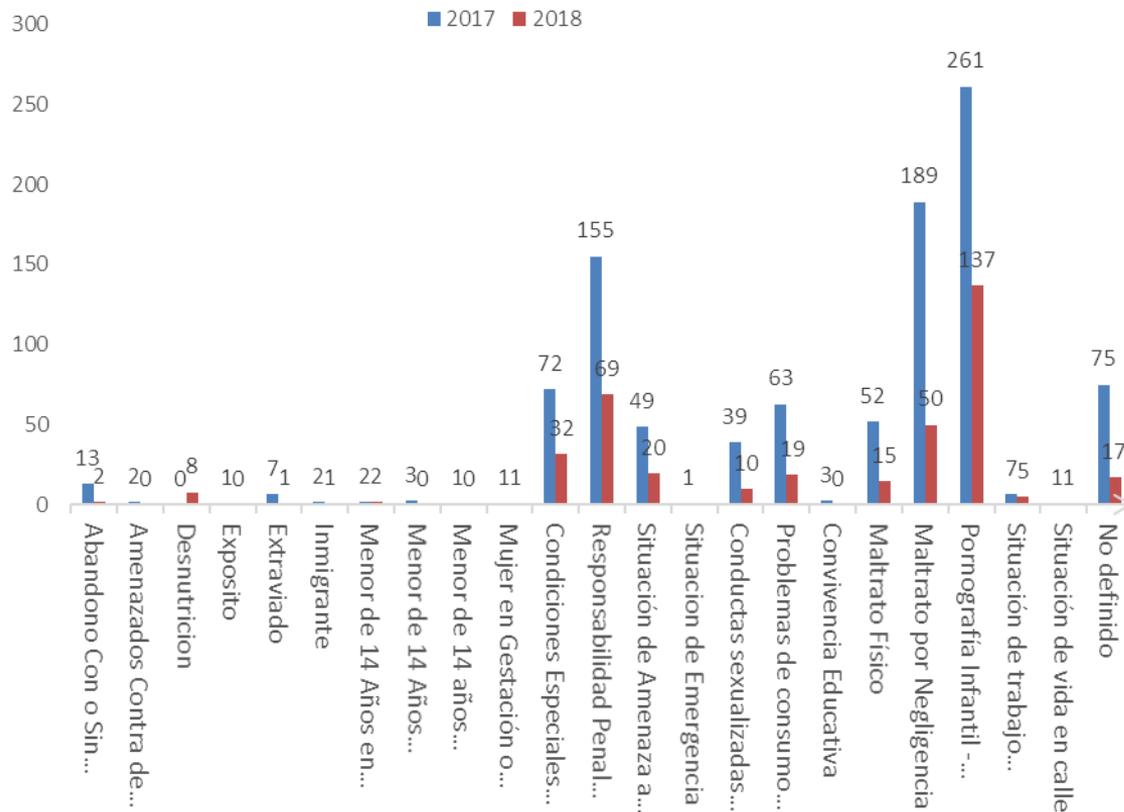
Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.

SRD 2017-2018



PARD ABIERTO POR MOTIVO DE INGRESO 2017-2018





SOCIALIZACIÓN TEMÁTICA BIENESTARINA

Profesional Gena Céspedes (Nutricionista).
Centro Zonal Soacha

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.

